



# LIGA DE JUDO DE BOGOTA D.C.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 3606 DE 1969

NIT: 860.516.651.0

TEL- FAX: 329 0354

Profesores de Judo de la liga, directivos de clubes y escuelas:

Se les informa que los ascensos de grados a primer kyu cinturón marrón, son facultad exclusiva de la Liga de Judo, aquellos judokas que no posean su certificación de grados de la Liga de Bogotá u otra Liga del país, homologada ante la nuestra, no será considerada valido.

Si alguno de ustedes presenta situación con judokas al respecto, les informamos que los mismos deberán presentarse en la Liga en cualquier momento los días Sábados de 9.00 a 11.00 am a solucionar dicha situación.

Los exámenes para grado de cinturón marrón primer kyu, se realizaran por la comisión de grados de la Liga, durante el mes de diciembre, en el dojo designado previa postulación por los profesores y tendrá un costo de 80.000 pesos.

Para el resto de los grados kyu, los profesores avalados por la liga de Judo de Bogotá, en su condición de cinturones negros para dicho acto Y EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA que se anexa son:

1. Wilfredo Duardo Rodríguez ( Sexto Dan)
2. Israel D. Bermúdez Rivero (Sexto Dan)
3. Juan M Mantilla Robayo (Quinto Dan)
4. Eliseo Arango Roa (Cuarto dan)
5. Ricardo Aldana Prieto (Cuarto Dan)
6. Luken Bent Forbes (Tercer Dan)

Avenida 68 Calle 63 Unidad Deportiva "El Salitre" Bogotá D.C.

Email: [judobogota@hotmail.com](mailto:judobogota@hotmail.com)

Web: [www.judobogota.com](http://www.judobogota.com)



# LIGA DE JUDO DE BOGOTA D.C.

PERSONERÍA JURÍDICA No. 3606 DE 1969

NIT: 860.516.651.0

TEL- FAX: 329 0354

7. Cristina Bertoldo Mikan (Segundo Dan)
8. Mauricio Rodríguez Porras (Segundo Dan)
9. Germán Pereira Espitia ( SEGUNDO DAN)
10. Nelson Aldana Vargas (Primer dan)
11. Henry Aranda (Tercer dan)

## **COMISION DE GRADOS DE LA LIGA DE JUDO DE BOGOTA**

1. Wilfredo Duardo Rodríguez ( Sexto Dan)
2. Israel D. Bermúdez Rivero (Sexto Dan)
3. Juan M Mantilla Robayo (Quinto Dan)

Solo serán validos los certificados o diplomas expedidos por la liga y firmados por un miembro del comité ejecutivo o de la comisión de grados de la liga y el profesor del judoka, desde quinto hasta segundo kyu.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE APLICARA EL REGISTRO UNICO DE GRADOS DE LA LIGA (RUG) ASI COMO LA METODOLOGIA A SEGUIR PARA LOS ASCENSOS DE GRADOS.

Bogotá, 16 de Mayo de 2010

Avenida 68 Calle 63 Unidad Deportiva "El Salitre" Bogotá D.C.

Email: [judobogota@hotmail.com](mailto:judobogota@hotmail.com)

Web: [www.judobogota.com](http://www.judobogota.com)